

Reforma al Código
Agrario,

7

En realidad estas metas reformas
que se trata de introducir al
Código Agrario representan en la
práctica, como lo supone la Unión
de Obreros y Campesinos de México,
que no habia posibilidad de
dar mas tierras a los Campesinos.

Entonces, si como lo afirman
los partidarios de las reformas se
puede mejorar al Campesino
con un momento (según las metas
reformas) la extensión de la par-
cela de seis a diez hectáreas de
piño y de doce a veinte de
temporal, a la vez que garanti-
zar la extensión ganadera y
cultivo de caña y frutales, enton-
ces para ser convenientes y he-
chos con el espíritu del artículo
prin-

Triste (constitucional) hay que
asegurar primero las prestaciones
a los campesinos que carecen de
tierra y no hacer negativas dichas
reformas, como ocurría en la prác-
tica al encontrarse el Departamento
agrario con toda la tierra poseída
por los certificados de inapropia-
bilidad y con posesionamientos simultá-
neos y grandes extensiones en poder
de una sola persona, familia o em-
presa.

S. de Enero 1950.